21

de actas Nº 9 y 10 "trescien".y "de", respectivamente. Vale.– No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y treinta p.m.–

Angel Gallardo

Adolfo de Cousandier

# Sesión 100.–

Día 29 de octubre de 1919.–

Ausente con licencia: Dr Herrera Vegas.

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y quince p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos,

bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.

10.546 C. Aniversario 1°- Disponer que el día 7 de noviembre próximo, aniversario de la batalla de de Balcarce Suipacha, se den en todas las escuelas dependientes del H. Consejo, conferencias sobre la personalidad del General Antonio González Balcarce y la trascendencia que tuvo para la causa de la libertad la batalla de referencia.-

2°- Hacer conocer la presente resolución a la Comisión Nacional de homenaje al General Antonio González Balcarce, que prestigia dichas conferencias.

4.-

9507 Consejo 13°- Ascenso maestro escuela 2 por título. — 13° Ascender a la segunda categoría a contar del 1° de marzo del corriente año al actual maestro de tercera de la escuela n° 2 del C. E. 13° señor Nicolás S. Infante, quién ha obtenido el título de profesor normal en letras.-

9828 Consejo 5°- Ascenso de maestro escuela 8 por título. - — 5° Ascender a la segunda categoría, a contar del 1° de marzo del corriente año, al actual maestro de tercera de la escuela n° 8 del C. E. 5°, don Pedro S. Segura, en virtud de haber registrado en Estadística el título de profesor normal en ciencias.-

10.234 C. Escolares. Rendición cuentas por septiembre.- — D Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. C. E. E. 4° a 6° y 8° y 9° por el mes de septiembre ppdo.-

9843 Eufró. Inscripción como postulante.- — E. Conceder al M. N. señor Ernesto Eufró la autorización necesaria para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes en la Capital, que no pudo hacer oportunamente por haber decidido continuar sus estudios del

profesorado, como consta en el certificado de fs 1 del expediente.

10.065 4° _Autorizar a la Dirección Gral de Arquitectura para hacer construir un resguardo en la pileta de lavar existente en la azotea de la casa habitación anexa a la escuela n° 10 del C. E. 4° dentro del gasto de ciento cincuenta pesos en que aquella oficina presupone, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11 Item 64. Partida 2 del Presupuesto Vigente._ | Consejo 4° _ Construcción resguardo de pileta en casa habitación escuela 10._

1236 13° _Prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida por enfermedad a la maestra de la escuela n° 10 del C. E. 13°, Srta Eugenia Duboscq._ | Consejo 13° _ Prórroga licencia sin sueldo a maestra escuela 10._

2332 13° _Acordar a la escuela n° 2 del C. E 13° otro maestro auxiliar en vista de que la misma cuenta con 1275 alumnos inscriptos distribuidos en 14 secciones de grados en cada turno, autorizándose a la dirección | Consejo 13° _ Concesión maestros auxiliar a escuela 2._

2p

de la citada escuela para llenar el cargo en las condiciones establecidas por la resolución de agosto 28 de 1900, en lugar de ser designados de entre los comprendidos en la disposición del Volante n.º 31, en atención a lo manifestado en el expediente por la Inspección Técnica General.-

9639 19. Consejo 19.- Concesión medio sueldo maestra escuela 1.-

Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de la escuela n.º 1 del C. E. 19; Esta Arminda E. Brusa; imputándose el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la ley de Presupuesto vigente.-

10185 12. Hernandez.- Habilitación para integrar ternas de vice.-

Autorizar para integrar ternas de vice-director al actual maestro de segunda categoría de la escuela n.º 5 del C. E. 12º, M. N. Sr. Félix Hernández, en vista de constar el mismo con más de 11 años de servicios nacionales y provinciales y gozar de muy buen concepto profe-

sional.—

10.072 7º—Acordar goce de medio Consejo
sueldo en la licencia que 7º.—
se le concediera sin él Conce-
al maestro de la escuela sión
nº 7 del C.E. 7º señor Guillermo medio
Jacobucci, imputándose sueldo.
el gasto en la forma esta-
blecida por el artículo 40
de la ley de Presupuesto vi-
gente.—

10027 8º—Autorizar la adquisición Consejo
de un piano para la escue- 8º.—
la nº 8 del C.E. 8º en reempla- Adqui-
zo del que le pertenecía y sición
fuera destruído en el in- piano
cendio del depósito de la para
Repartición, aceptándo- escue-
se la propuesta de la ca- la 8.—
sa Gerosina y Cía, por impor-
te de ochocientos ochenta
pesos m/n que es la más ba-
ja de las tres presentadas
y conveniente a juicio de
la Inspección del ramo,
en vista de la especiali-
dad del caso y siempre
que no hubiera dificultad
para imputar el gasto a
fondos de matrículas, a
cuyo efecto deberá infor-
mar el respectivo Distri-

20

-to.-

10.719 D. Dirección Administrativa. Adquisición alfajías para embalaje.-

Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir 10.000 alfajías de álamo de 1 x 3 y 2 metros de largo con destino al embalaje del material escolar que debe remitirse a las escuelas de la Ley Nº 4874, aceptándose el precio establecido por la casa J. Telésici de $ 0.1115 m/n cada alfajía, siempre que no sea mejorado en alguna de otras dos o tres propuestas de casas del ramo que solicitará rápidamente aquella Oficina.- La imputación del gasto se hará al Anexo E. Inciso 11- ítem 75- partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

8379 O. Consejo 2º.- Concurrencia de alumnas maestras a clases de escuela Sarmiento.

Autorizar a las alumnas de 2º y 4º años de la escuela normal que sostiene gratuitamente la "Obra Conservación de la Fe", para que puedan asistir algunas veces a la escuela "Sarmiento" del C. E. 2º a observar las clases, únicamente, debiendo la Inspección

Técnica adoptar disposiciones para que no se perturbe el normal funcionamiento de esas clases.—

4241 3° Mantener la resolución del 22 de septiembre ppdo. por la que se hizo constar que no corresponde la subsistencia de un subpreceptor suplente en la escuela nocturna "5" del C. E. 12° dada la escasa inscripción.— Consejo 12° — Improcedencia de suplente en escuela nocturna.—

8998 I No hacer lugar al pedido formulado por la actual maestra de tercera categoría adscripta a la Inspección Técnica General, M. N. Srā María Zingoni de Fernández en el sentido de que se le reintegre a la segunda categoría que alcanzara en 1905, antes de dejar el servicio por cuanto la misma no ejerce funciones docentes.— Fernández.— Denegación reconocimiento 2ª categoría —

8011 12° Autorizar para ser incluídos en terna de vice-director al actual maestro de 2ª categoría de la escuela n° 1 del C. E. 12° M. N. don Eduardo Palacios Garro, integrar Palacios Garro. Habilitación para

U

| | |
|---|---|
| ternas de vice. | en vista de contar con más de 9 años de servicios y haber desempeñado interinamente el cargo de vice-director mereciendo muy buen concepto profesional.- |
| 10.717 Suministros. Adquisición máquina de sumar. — | D. Autorizar a Dirección Administrativa para que adquiera con destino a la Oficina de Suministros, de la casa H. E. Watkins y Cía, una máquina de sumar marca Burroughs modelo 126 con pedestal y motor eléctrico, cuyo importe total de un mil trescientos seis pesos con ochenta cts cuyo se imputará al Anexo E. inciso 11- item 75- partida 1 del Presupuesto General Vigente.- |
| 10.454 Escuelas Niños Débiles.- Aprobación compra de artículos por octubre.- | E. 1°- Aprobar la licitación privada realizada el 24 de septiembre ppdo para la provisión de los artículos alimenticios a las escuelas de niños débiles durante el mes de octubre actual. 2°- Aprobar igualmente las adjudicaciones de que instruye la planilla de fs 22 del expediente hechas con |

el Vº Bº de la Presidencia y que
asciende a la suma de cua
tro mil trescientos once pe
sos setenta y cuatro cts cy.-
3º- Que la Inspección Ad
ministrativa de las Escue
las de Niños Débiles haga
nuevos empeños en las lici
taciones sucesivas en pro
cura de mayor número de
propuestas para los ar
tículos leche, carne y pan,
por ser los más importantes
y haber tenido un solo pro
ponente.-
9119 E. Que la Oficina de Sumi Estadís
nistros solicite los corres tica.
pondientes propuestas Encua
para la encuadernación derna
ción, en 130 tomos, de las ción
planillas y demás formu plani
larios existentes en Estadís llas y
tica y pertenecientes al año formu
1918, en oportunidad que les larios
permita calcular la en
trega de la encuaderna
ción completa para princi
pios del año próximo, a cu
yo presupuesto se imputa
rá el gasto.-
10.174 4º Conceder la autorización Consejo
que solicita el C.E. 4º para 4º-

Reparaciones edificios escuelas 8 y 13.—

hacer efectuar las reparaciones urgentes requeridas por los edificios en que funcionan las escuelas nros 8 y 13 de su Distrito, y abonar el importe con fondos de matrículas, debiendo las reparaciones del edificio fiscal de la escuela n. 13 limitarse a lo indispensable que indique Dirección de Arquitectura para remediar las deficiencias hasta que termine el curso actual,- pues en las próximas vacaciones se le practicarán todos los arreglos necesarios comprendidos en el plan general en licitación, y las que correspondan al de la escuela n. 8 que es de propiedad particular, se realizarán con el menor gasto posible, dándose intervención a la citada Dirección de Arquitectura para que las proyecte teniendo en cuenta tal recomendación.—

## Sección Provincias

6574 S. San Luis — Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licen-

cia que por enfermedad se | Conce-
le concediera sin él, a la | sión me-
ayudante de la escuela n. | dio suel-
49 de San Luis, Srta. Marce- | do a ayu-
lina Juarez de Ferreyra | dante
quien goza de buen concep- | escuela
to profesional.- | 49.-

2817 E. Autorizar la celebración | Entre-
del correspondiente con- | Ríos.
trato, como lo aconseja la | Locación
Inspección General de Pro- | casa
vincias, relativo a la pro- | para
puesta formulada por el | escuela
Sr. Martín Wouterlood, sobre | en Esta-
construcción de un edifi- | ción Ba-
cio que cedería en locación | sabil-
para la escuela creada | vaso.-
por resolución de 28 de ma-
yo ppdo en estación Ba-
sabilvaso (Pcia de Entre-
Ríos), mediante el alquiler
de ciento veinte pesos men-
suales y el término de 2 años
en razón de que el señor Sa-
muel Guimpel, propietario
del local cuya locación se
autorizó por la citada re-
solución ha desistido
de su propuesta.-

10.797 S. Autorizar el funciona- | San Juan.
miento de un curso noctur- | Curso
no para adultos en la | noctur-
| no escue-
| la 91.

2p

escuela nº 91 de San Juan a cargo de la directora de la misma Srta Delfina Inzaurraga de Salvidea.-

5737 J. Jujuy. Traslación personal de escuelas.-

1º.- Trasladar a su solicitud conservando su actual sueldo y categoría a la Srta Avelina A. de Bolla, actual directora de la escuela nº 5 de Jujuy, con destino a la nº 72 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Elisa Tejas que fué declarada cesante.-

2º.- Trasladar a su solicitud al M.N. Sr Sergio Robles, actual auxiliar de la escuela nº 1 de Jujuy, con destino a la dirección de la escuela nº 5 de la misma provincia, asignándole ciento ochenta pesos de sueldo, en reemplazo de la Srta Avelina A. de Bolla.-

10007 T. Tucumán. Locación simple de local para escuela 188. —

Aceptar el alquiler de quince pesos m/n mensuales que solicita el propietario de la casa en que funciona la escuela nacional nº 188 de Tucumán, a contar del 13 de marzo del corriente año.- Fecha del vencimiento de la ca-

sión gratuita, y a condición
de no celebrar contrato de
locación, en vista de no
existir en la localidad
otro edificio que pueda
tomarse para la citada
escuela.—

10.676 L. Hacer saber al actual
director de la escuela n°
170 de La Rioja Sr. Gonzalo
J. Romero, que no fué desig-
nado anteriormente pa-
ra las escuelas indica-
das por él, porque exis-
tían otros candidatos
en mejores condiciones.

La Rioja. Causas por las que no se nombró anteriormente a un director.—

10163 T. 1°.- Continuar alquilan-
do la casa en que funcio-
na la escuela nacional
n° 107 de Tucumán, median-
te el aumento de diez pesos
en el alquiler de cincuen-
ta pesos que ha venido
devengando y por el tér-
mino de 5 años a contar
del 1° de marzo ppdo, como
lo pide su propietario
el señor Manuel I. Este-
vez; y tratar de obtener
de éste que figure en el
contrato una cláusula
por la cual el Consejo po-

Tucumán. Locación casa escuela 107.

"drá rescindirlo si razones imprevistas obligaran a levantar la escuela.-

2°.- Proceder conforme a las indicaciones de la Inspección General de Provincias de fs 8 del expediente para la forma del contrato y liquidación de los alquileres que se adeudan.-

240 Córdoba. Denegándole anticipo de subvención. — No acceder al pedido formulado por el Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba relativo a que le sea remitido el importe del segundo y tercer trimestre de la subvención nacional del año en curso, por no haber comprobado aún la inversión de los fondos que se le anticiparon por el primer cuatrimestre del mismo ejercicio y por establecer con toda precisión la ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación que la subvención se entregará por bimestres adelantados" previa presentación de los comprobantes de inversión del primer bimestre antes de entregar el 3° y del

segundo antes de entregar el cuarto y así sucesivamente", y pedir al expresado Consejo se sirva apresurar el envío de los comprobantes de la inversión de los fondos anticipados.-

2247 S.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa en que funciona la escuela n° 208 de San Luis, mediante el alquiler de veinte pesos m/n mensuales y a partir del 21 de agosto último, fecha en que venció el término de gratuidad.- San Luis Locación casa escuela 208.-

## Sección Territorios.

10085 C. 1°.- Aceptar con antigüedad del 31 de agosto ppdo. la renuncia que de director de la escuela n° 31 de Chubut hace el señor Antonio J. Burgo.- Chubut Renuncia director escuela 31 y nombramiento reemplazante.-

2°.- Nombrar director de la escuela n° 31 de Chubut en reemplazo del anterior, al M. N. Rural don Julio M. Chaparro que tiene cuatro años de práctica en las escuelas de Entre-Ríos, con cargo de registrar su título en Estadística.-

3°- Acordar al Sr. Chaparro el pasaje y viáticos que indica en el expediente la Inspección respectiva.-

10056 Santa Cruz.- Denegación licencia a maestra escuela 5.-

S. Denegar el pedido de licencia, hasta tanto se resuelva su traslación que formula la maestra interina de la escuela n° 5 de Santa Cruz, Srta Evers Villanueva; intimándose a la misma a hacerse cargo de su puesto, bajo apercibimiento de ser declarada cesante.-

9659 Santa Cruz.- Nombramiento director escuela ambulante.-

S.- Nombrar director de la escuela ambulante de Coyle (Santa Cruz), en reemplazo del señor Justiniano Videla Gómez que falleció, al actual maestro de 3a categoría de la escuela n° 10 del C. E. 3°, M. N. Sr. Angel Sciandro Callaba, a quien se acordará el pasaje y viático que indica en el expediente la Inspección respectiva.-

5499-N/918. Neuquén: Mantenimiento de exoneración maestro

Mantener la resolución de 13 de septiembre de 1918 por la cual se exonera al señor Antonio Ferreiro del cargo de maes

tro que ocupaba en la escue- | escuela
la nº 2 del Neuquén.- | 2.

Sección Capital.-

Aceptar la renuncia presen- | Vallee.-
tada por el señor Jorge Enri- | Aceptación re-
que Vallee, del cargo de escri- | renuncia
biente de "El Monitor".-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y veinte p.m.-

[firma]

[firma]

# Sesión 101.-

Día 31 de octubre de 1919.-

Ausente con licencia.- Dr Herrera Vegas.-

En Buenos Aires a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de